

N°021-DNFD-2025
Panamá, 19 de septiembre de 2025

Para: **PROFESIONALES DE LA SALUD Y POBLACIÓN EN GENERAL**

De:  **MAGISTER URIEL B. PÉREZ M.**
Director Nacional de Farmacia y Drogas

COMUNICADO

**COMERCIALIZACIÓN ILEGAL DE PRODUCTOS PROMOCIONADOS
PRESUNTAMENTE COMO SUPLEMENTOS**

La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas (DNFD) del Ministerio de Salud, informa sobre la alerta sanitaria emitida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima, de Colombia, por la comercialización ilegal de productos promocionados presuntamente como suplementos.

Alerta 1:

- **Resumen de la alerta**

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto “XTRA NATURA VITAMINA E +SELENIUM 1000 U.I”, promocionado presuntamente como un suplemento antioxidante.

De igual forma, el establecimiento denominado NUTRICIONALES Y FARMACÉUTICOS NUPHAR no se encuentra registrado como establecimiento fabricante autorizado en las bases de datos oficiales.

Adicionalmente, el número de registro impreso sobre el producto, “SD2023-01876”, no corresponde a un registro sanitario emitido por el Instituto.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

- **Cómo reconocer el producto**

Nombre del producto: XTRA NATURA VITAMINA E +SELENIUM 1000 U.I



Alerta 2:

- **Resumen de la alerta**

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los productos fraudulentos INNDREAMS, INNDETOX e INNFOCUS, los cuales son comercializados y promocionados como medicamentos para aumentar la energía, conciliar el sueño, entre otras propiedades.

Es pertinente indicar que los productos mencionados anteriormente no corresponden a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima.

Estos productos se publicitan como medicamentos e incluso como suplementos dietarios y fitoterapéuticos. Sin embargo, tras realizar las verificaciones internas, el Invima determina que no cumple con las especificaciones de etiqueta y publicidad establecidas en la normatividad vigente.

- **Cómo reconocer estos productos**

Nombre del producto: INNDREAMS, INNDETOX e INNFOCUS



SITUACIÓN EN PANAMÁ

De acuerdo a la Base de Datos de Registro Sanitario, actualmente la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas (DNFD) del Ministerio de Salud, no mantiene registrado estos productos antes citados.

Sin embargo, la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas recomienda lo siguiente:

- En caso de identificar los productos con las características mencionadas, no los adquiera e informe de manera inmediata al 501-0306.
- No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que este producto puede contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

- Si está consumiendo este producto: suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud e informe de manera inmediata a la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas.
 - Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://notifacedra.comisca.org/>
- A los establecimientos distribuidores y comercializadores, absténgase de distribuir y comercializar estos productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.
- Finalmente, la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, exhorta a los profesionales de la salud a realizar las notificaciones correspondientes, en caso de presentarse situaciones que pueden afectar la salud de los pacientes.
- Comparta este comunicado con otros profesionales de la salud y pacientes.

Fuente de Información:

1. Base de Datos de Registro Sanitario de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas; Ministerio de Salud, Panamá [Consultada 19/09/2025].

-----última línea-----